

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 29902 - Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-220701-22	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 1,060,132.46	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Diamed Costa Rica S. A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-611017	TELÉFONO 22728631
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C USD \$ al 10/05/2022 ¢ 672.53
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 1071 - SECCION DE COMPRAS MENORES	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	3	PAQ	1		10831 - CONTROLES TOXICOLOGICOS EN ORINA NIVEL C4 Control Toxicológico en orina Liquichek™ catálogo Bio-RAD 467, S2 low opiate. Liquid human urine control with drugs of abuse. Presentación en paquetes con 10 frascos de 10 ml cada uno. \$496.85 \$1.490.55 Con vencimiento mayor a 15 meses Código de Prod SICOP: 411160149233222300000001 Garantía: 1 Años Plazo de entrega: 30 días hábiles después de recibido el pedido, ya sea vía fax o correo electrónico, lo que 66 ocurra primero. Lugar de entrega: Sección de Toxicología, Departamento de Ciencias Forenses, Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores Reserva de diferencial cambiario en colones: ¢ 96,259.66 Tipo Moneda Cotizada: USD Factor de Cambio: 1.0000 Precio Unitario Moneda Cotizada: \$ 496.8497 Monto Total Moneda Cotizada: \$ 1,490.54 Subtotal a girar en moneda cotizada: \$ 1,490.54 Porcentaje IVA: 13.00 % Subtotal a girar en colones:	¢ 334,146.3287	¢ 1,002,438.98
							¢ 1,002,438.98

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

2	1	PAQ	1	10831 - CONTROLES TOXICOLOGICOS EN ORINA NIVEL C4 Control toxicológico de metales en orina (LYPHOCHEK), 2 Niveles, número de parte 402X, BIO RAD. Presentación paquetes 2 frascos de 25 mL Marca Lyphochek Modelo Bio-Rad 402X. Demás especificaciones técnicas descritas en el cartel y la oferta. Código de Prod SICOP: 411160149233222400000001 Garantía: 1 Años Plazo de entrega: 30 días hábiles después de recibido el pedido, sea vía fax o correo electrónico lo que ocurra primero. Lugar de entrega: Sección de Toxicología, Departamento de Ciencias Forenses, Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores Reserva de diferencial cambiario en colones: ¢ 13,471.25 Tipo Moneda Cotizada: USD Factor de Cambio: 1.0000 Precio Unitario Moneda Cotizada: \$ 208.5980 Monto Total Moneda Cotizada: \$ 208.59 Subtotal a girar en moneda cotizada: \$ 208.59 Porcentaje IVA: 13.00 % Subtotal a girar en colones:	¢ 140,288.4129	¢ 140,288.41
---	---	-----	---	--	----------------	--------------

TOTAL EN LETRAS: (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES 51/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 1,142,727.39
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 967,251.51
	MONTO POR COMPLEMENTOS	¢ 175,475.88
	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 17,119.49
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 950,132.02

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 967,251.51
MONTO TOTAL SIN IVA	¢ 1,011,263.17
MONTO TOTAL DE IVA	¢ 131,464.22
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 92,880.95
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 1,060,132.46

Nº Expediente: 2022CD-000123-PROVCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
 N° Expediente 2022CD-000096- Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:
 SICOP: 0001300002
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: No Autorización Nº:

Este pedido se complementa con el pedido 2022-021711 de ¢ 192,325.84 del 10/05/2022

Observaciones del Pedido

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

Resolución 000177-DPJ-2022-CM
confecciona: Rub.

Medio de notificación del adjudicatario:cinthya.rojas@diamedca.net

Comunicar adicionalmente este pedido: Administración del Organismo de Investigación Judicial.
El Entero de Gobierno se encuentran en SIGA-PJ archivo denominado "Timbres Fiscales" * * *

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	10831 - CONTROLES TOXICOLOGICOS EN ORINA NIVEL C4	84 - SECCION TOXICOLOGIA	3
2	10831 - CONTROLES TOXICOLOGICOS EN ORINA NIVEL C4	84 - SECCION TOXICOLOGIA	1

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.